

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Contratación y



Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956241044 956 24 10 44
Contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

NOTA ACLARATORIA

EXPEDIENTE: 2015/000043

En relación con la licitación de la Gestión de Servicio Público de Asistencia Sanitaria y Salvamento y Socorrismo en las Playas del Término Municipal de Cádiz, expediente 2015/000043, el 13 de abril de 2015, se ha solicitado aclaración sobre la Prescripción “6. Recursos Materiales adscritos al Contrato” del Pliego de Prescripciones Técnicas, siendo el tenor literal de la solicitud de aclaración el siguiente:

“EL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS, indica en relación a las embarcaciones y motores que se destinen a este contrato, que “deberan ser completamente nuevas”. En relación a este requisito, solicito aclaración, en el sentido de que si lo que se exige es que NUNCA HAYAN NAVEGADO, si deben DESPACHARSE POR PRIMERA VEZ PARA ESTE SERVICIO, si deben ser de una antigüedad de fabricación determinada, y en particular solicito me informe que documentación se deberá presentar para acreditarlo.”

La Delegación Municipal de Medio Ambiente, informa lo siguiente al respecto:

“Se exigirá que los motores y embarcaciones sean completamente nuevos, es decir, que no hayan navegado nunca y que sea la primera vez que se despachen. Para acreditarlo, en principio, se exigirá la factura de compra, y si fuera necesario, se recabaría mas información de Capitanía Marítima”.

Cádiz a 14 de abril de 2015